

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, trece (13) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. REGULACIÓN VISITAS No. 202200005

Allegado el INFORME SOCIAL DE ENTREVISTA a la niña MARÍA PAULA SALINAS, rendido por la Asistente Social, de conformidad con lo ordenado por el Despacho dentro del proceso de REGULACIÓN DE VISITAS promovido por DIEGO ALEJANDRO SALINAS FLÓREZ contra MARYORI GONZÁLEZ GONZÁLEZ, el Despacho toma nota de su contenido y ordena ponerlo en conocimiento de los padres de la menor y sus apoderados para los efectos que corresponda dentro de la audiencia programada en auto de cuatro (4) de febrero de 2022.

Ahora bien, atendiendo los hallazgos y recomendaciones que hace la Trabajadora Social en el mencionado informe, se ordena VALORACIÓN PSICOLÓGICA a la niña MARÍA PAULA SALINAS GONZÁLEZ y a la señora MARYORI GONZÁLEZ GONZÁLEZ, por parte del área de dicha especialidad de la Comisaría de Familia del lugar, con el fin de determinar los aspectos indicados en cada caso (niña y progenitora).

Para el efecto líbrese comunicación a la Comisaría de Familia, anexando copia del informe mencionado e indíquese que la fecha de la audiencia corresponde al 18 de mayo de 2022.

Notifíquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA